

			TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA SECRETARÍA SALA LABORAL ESTADO 951 DEL 29 DE ABRIL DE 2024						
#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	REGISTRARIA FONDI	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-039-31-05-001-2020-00064-01	Karel Jamín Cascedo Valtierra	U.G.P.P. y otros	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad, advirtiéndose que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CDP.	42	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
2	76-030-31-05-003-2018-00007-02	Nehemy Restrepo Anaque	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad, advirtiéndose que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CDP.	43	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
3	76-039-31-05-002-2019-00004-01	Marina Hurtado Viveros y otros	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	44	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
4	76-111-31-05-001-2018-00237-01	Bertha Lige Sarmiento Santa Cruz De Sotomayor	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	46	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
5	76-030-31-05-001-2021-00066-01	Adriana Martínez Martínez	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad, advirtiéndose que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CDP.	47	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
6	76-030-31-05-002-2018-00132-01	Alba Lilia Hernández De Restrepo	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad, advirtiéndose que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CDP.	48	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
7	76-030-31-05-002-2018-00109-01	Maria Darily Saucedo Mendoza	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Se pone en conocimiento al Ministerio Público a través de la Procuraduría Judicial la causal de nulidad, advirtiéndose que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del término perentorio de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, se entenderá saneada de conformidad con la referida norma y el art.137 del CDP.	49	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
8	76-111-31-05-001-2018-00100-01	Sandra Patricia Peña Toro	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	50	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
9	76-039-31-05-001-2018-00149-01	Karel-Julieta Gómez González y otros	U.G.P.P.	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	51	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
10	76-111-31-05-001-2018-00012-01	Maria Ovidia Villamil Bocanegra y otros	Ponover S.A. Y Ana Colpieta	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	52	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
11	76-030-31-05-003-2018-00033-01	Luz Mary Chapina Cárdenas	Colpensiones	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	53	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
12	76-030-31-05-002-2017-00065-01	Maria del Socorro Valencia	José de Jesús Mejía Jaramillo, Angela Ivelis Pita y Oscar Iván Moroye	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	54	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
13	76-039-31-05-001-2022-00033-01	Beatriz Angulo Soto	Ponover S.A. E.S.E. Hospital Descentralizado del Quindío San Juan de Dios y Otros	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	55	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
14	76-111-31-05-001-2005-00054-06	Gervasio Alberto Peña Durán	Ellecondomestica Muebles Modernos y Otros	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	EJECUTIVO	Resuelve solicitud de impulso procesal	56	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
15	76-030-31-05-002-2020-00129-01	Maria Carolina Calero	Protección y otros	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	57	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
16	76-034-31-05-001-2020-00233-01	Mónica Valeria Molano Ocho, Yessan Andrea Molano Ocho y otro	Ponover S.A.	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	58	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
17	76-039-31-05-003-2018-00090-01	Graciela Morante Henao	Colpensiones y otros	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	59	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
18	76-111-31-05-001-2019-00268-02	Juliana Andrea Cárter Castañó	Urgencias Médicas S.A.S.	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	60	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
19	76-034-31-05-001-2017-00943-01	José Fariel Guerrero Gamalo	Comercio Puente Para El Futuro y Otros	Dña. MARIA GIMENA CORONA FONSECA	ORDINARIO	Resuelve solicitud de impulso procesal	61	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
20	76-039-31-05-001-2021-00026-01	Samantha Cortes Angulo	Clinica Santa Sofía del Pacifico Ltda. y otra	Dña. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR el auto No. 1256 emitido el 30 de noviembre de 2022, por el Juzgado Primer Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte vencida en el litigio y a favor de la demandante. Poner como agencias en desahogo, la suma de trececientos mil pesos (\$330.000). TERCERO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	014	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
21	76-022-31-05-001-2016-00140-01	José Aguilante Rodríguez Torres	Herederos intestamentarios Jesús Antonio Mejía Jaramillo y otros	Dña. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar el auto del 16 de enero de 2024, en el punto objeto de apelación. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte vencida en el litigio. Poner como agencias en desahogo, la suma de trececientos mil pesos (\$330.000). TERCERO: NOTIFICAR que provisto el expediente por decisión en línea electrónica, confirma lo dispuesto en la Ley 2713 de 2022.	016	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
22	76-039-31-05-003-2020-00136-03	NIMA VALENTINERA PAVAN	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del C.P.T. y de la S.S. providencia esta Sala Unida a proponer y tener como probada la documental aportada a la presente actuación, de los cuales se podrá en conocimiento a la parte.	178	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
23	76-039-31-05-002-2020-00018-01	FLORA INES MARILIO PALOMQUE	COLPENSIONES	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y como tratado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2713 del 2022.	179	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
24	76-039-31-05-002-2017-00089-01	MARIANA CUNELUM OROBIO	ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y como tratado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2713 del 2022.	180	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
25	76-111-31-05-001-2023-00177-01	DANIEL OMAR SOTO BECOTTA	COLPENSIONES	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y como tratado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2713 del 2022.	181	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
26	76-111-31-05-001-2021-00097-01	GLORIA MARIA SERENITO DE GÓMEZ	COLPENSIONES	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y como tratado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2713 del 2022.	182	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR
27	76-039-31-05-001-2018-00093-01	CHRISTOPH MHA ANGULO	NATIONAL SECURITY LTDA.	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	Se le RECONOCE PERSONERÍA al abogado JHON JADER CAMACHO RODRIGUEZ, como apoderado sustituto del demandante, informándole al apoderado principal, que conforme al artículo 75 del CDP, puede reanunciar el poder en cualquier momento.	021	30/04/2024	VER VO. DESCARGAR
28	76-030-31-05-003-20006-01	MARCO AURELIO CARRERAS	COLPENSIONES	Dña. GLORIA PATRICIA RUANO SOLARDO	ORDINARIO	Se le RECONOCE PERSONERÍA al abogado NESTOR EDUARDO PANTOJA HERNANDEZ, como apoderado sustituto del demandante COLINDOS S.A. PERSONEROS Y CESANTIAL, informándole al apoderado principal, que conforme al artículo 75 del CDP, puede reanunciar el poder en cualquier momento.	022	26/04/2024	VER VO. DESCARGAR